



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000015551

Bogotá, 2019-06-18

Señor:

JUAN JOSÉ PÁEZ BUITRAGO

Correo electrónico: juanj_0517@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761516517 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: "Se comunica el señor Juan José Páez Buitrago, identificado con Cédula de Ciudadanía No [REDACTED] de Bogotá, quien desea la constancia de radicación que la petición que interpuso a finales del mes de agosto y comienzos del mes de septiembre del año 2018. Agrega que la petición fue realizada por canal telefónico con sus datos personales. Finalmente desea que esta copia sea enviada por medio electrónico al correo juanj_0517@hotmail.com. (...)".

Al respecto, nos permitimos informarle que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 08 de junio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 02 folios / Elaboró: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 26-06-19,
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional